



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0052594/2019

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Vanesa Solange Guajardo Molina, por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las "XXIII Jornadas Nacionales de Recursos Humanos 2019", a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), los días 01 y 02 de noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas y del Instituto homónimo;

Que la Lic. Guajardo Molina reviste en un cargo de Profesor Ayudante B - DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91-TO Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Lic. Vanesa Solange Guajardo Molina (Legajo N° 49.988) a participar en las "XXIII Jornadas Nacionales de Recursos Humanos 2019" a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 01 y 02 de noviembre de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.